



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis de enero de dos mil veinticuatro

Rad. No. 11001 31 03 035-2021-00323-00

Se encuentra la presente actuación al Despacho con la solicitud de señalamiento de fecha de remate, vista fls. 145 y 146 Cdo. 1, no obstante, previamente y para los efectos del cumplimiento de los presupuestos establecidos en el artículo 450 del C.G.P., por secretaría dese estricto cumplimiento a las ordenes impartidas por autos de fechas 25 de julio y 12 de octubre de 2023, vistas a fls. 136 y 137 Cdo. 1, esto es, **correr traslado de la liquidación de crédito, allegada por el apoderado actor**, vista a fls. 134 y 135 del presente cuaderno.

Así mismo, **desglóse** las documentales, vistas a fls. 140 a 143 Cdo. 1., e incorpórese al expediente que corresponda, como quiera que no corresponden al presente asunto, tal y como se ordenó a fl. 144 del presente cuaderno.

CÚMPLASE,

**GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ**

147

